

8.013

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la realización del “Tercer NOA de natación – Ciudad de Los Naranjos”, que se realizará entre el 4 y 5 de agosto de 2006, en la Ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 121º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil seis. Proyecto presentado por el diputado **JORGE DANIEL BASSO.-**

L E Y Nº 8.013.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO